

*Carta escrita en Antequera por D. A. P. á su primo D. P. M.
residente en Granada.*

Primo, primero en mi estimacion, cariño y voluntad, con la que puedo corresponderte y es regular, deseo, apetezco y solicito que tu salud, robustez y sanidad, disfrute la mas cabal, perfecta y entera perfeccion, complemento y entereza; y que con esta dicha, felicidad y fortuna, te acompañe mi venerada y estimada parienta tuya, cuyos pies reverente, atenta y fina, besa mi atencion, respeto y obligacion; repitiéndote, reiterándote y multiplicándote sus cariñosas, leales y cordialísimas expresiones de afecto, fineza y seguridad mi muger.

Primo mio; con la noticia, certeza y ninguna duda que tengo, del favor, honor y estimacion que debes, y que te es tan debida al señor D. N. Oidor de esa Chancillería, paso á suplicarte con la mayor eficacia, zelo y persuasion, te intereses activo, vigoroso y sin tibieza con dicho señor á fin de que mande recado á D. N. de T. Abogado de ese Tribunal, Juzgado y Chancillería, para que atienda á mi hermana y tu prima mi señora Doña F. Almazan, Manilla, Laso y Castilla, en los autos executivos que hoy se le remiten para que los sentencie, juzgue y determine, como acompañado y unido con el señor Alcalde mayor de aquí, siendo notoria, pública y sabida la indisputable, irresistible y clara justicia de mi hermana y tu prima; en el juicio ejecutivo, son consiguiéntes las costas, y su condenacion, á la parte contraria, opuesta y enemiga, que es el mayor empeño; pues no ha querido, cedido ni consentido á usar de medios, composicion, avenencia ni convenio, como debia en todos conceptos, dicrámenes y razones, con una madre tan circunstanciada, benemérita y santa; faltándole á la veneracion, atencion y respeto de palabras, obras y demas; cuya práctica, estilo y uso merece y es condigna de toda correccion, pena y castigo, y no poco; el faltarle, negarle, resistirle y no cederle, como hijo súbdito y obligado, los alimentos á madre que no tiene otro recurso, validacion ni efugio; todo lo que harás mani-

